



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2752/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 431/2009, de fecha 28 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 15 de Julio del 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Emma Beltrán Catrileo, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ **domiciliada en Pasaje**
por un valor de \$ 10.380.- (diez mil trescientos ochenta pesos), por concepto de compra de medicamento.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Farmacias Cruz Verde, por la suma de \$ 10.380.- (diez mil trescientos ochenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 2752,09 Emma Beltrán Catrileo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AC / CTL / ALC (S) / GADM / JBN / fd.